



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 574.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 547 DEL 10 DE JULIO DE 2024

Asunción, 23 de julio de 2024

VISTO: El artículo 1° de la resolución N° 547 del 10 de julio de 2024, por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar un Corte Administrativo en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandum VMAAT/N° 70/2024 del 22 de julio de 2024, el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, solicita la ampliación de fecha, delegación y la provisión de pasajes y viáticos, así como el cambio de pasajes de retorno favor de funcionarios, para realizar un Corte Administrativo en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América.

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 547 del 10 de julio de 2024, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme con el siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Fecha / Destino
Embajador Juan Alberto Baiardi Quesnel, Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos	725.118	Corte Administrativo en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América	23 al 26 de julio de 2024, Miami, Estados Unidos de América
Ministro en A.A.T. Juan Alberto Giménez, Director Administrativo	2.098.342		
Consejero René Castillo, Director de Pasaportes y Servicios Consulares	1.217.409		
Director de A.A.T. Nestor Fabián Gómez, Coordinador de Apoyo Técnico de la Dirección de Legalizaciones	1.848.389		
Primer Oficial en A.A.T. Ever Hugo Yrala, Jefe del Departamento de Patrimonio	3.550.271		

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

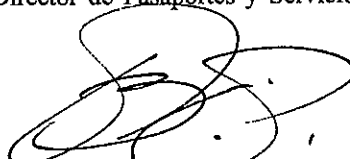
Resolución N° 574.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 547 DEL 10 DE JULIO DE 2024

-2-

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los pagos que tengan lugar en concepto de penalidad por el cambio de fecha de retorno a la ciudad de Asunción, del Ministro en A.A.T. Juan Alberto Giménez, Director Administrativo y del Consejero René Castillo, Director de Pasaportes y Servicios Consulares.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto



N° _____